

HOY DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS SE ABRE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LAS SIGUIENTES 8 ACCIONES FORMATIVAS, PENDIENTES DE HOMOLOGACIÓN POR LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Básico de Medio Ambiente (35 horas).
- Prevención de Riesgos Psicosociales en el Ámbito Laboral (40 horas).
- Prevención de Riesgos Ergonómicos en Lugares de Trabajo (35 horas).
- Ley 39/2015. El Procedimiento Administrativo Común (40 horas).
- Coaching y Herramientas de Crecimiento Personal (50 horas).
- Sensibilización y Formación en Igualdad de Género (30 horas).
- Mediación y Gestión de Conflictos Interpersonales (35 horas).
- Resiliencia. Aprender a realizar un afrontamiento positivo de las adversidades (40 horas).

Como dichas Acciones Formativas aún no han sido homologadas por la Comunidad de Madrid, **estimamos que las primeras ediciones de los cursos comenzarán a finales de marzo o principios de abril de 2021.**

Cuestiones importantes a tener en cuenta en relación a las acciones formativas que serán impartidas:

- Estas acciones formativas van dirigidas a los/las **empleados/as públicos y que, en el momento del inicio del curso, deben estar en activo.** Por ello, si no lo estuvieran, deberán comunicarnos dicha situación.
- Una vez ha sido seleccionado el alumnado, **deberá entregar la documentación requerida antes del comienzo del curso, al menos 3 días antes (el plazo se informará en la propia convocatoria).** De lo contrario, no podrá realizarlo.
- De todas las acciones formativas que hagamos se emitirán **certificado de aprovechamiento**, siempre que se supere las pruebas que conlleve cada una de las mismas.
- Estos certificados acreditativos del alumnado tendrán la misma validez que los que se realizan por el plan de la Comunidad de Madrid y se extenderán una vez comprobada la justificación por la Comunidad de Madrid (el plazo nunca será menor de 3 meses desde que finaliza el curso).
- La recepción de documentación, realización y justificación está sujeta a las mismas normas como si se tratara de cualquier plan de las diferentes Administraciones Públicas

Puede asistir **alumnado de otros sectores de la Administración Pública (AGE, Local, Enseñanza, Postal...)** a todos estos cursos, con la única **excepción de que los certificados de aprovechamiento no llevarán el código de homologación expedido por la Comunidad de Madrid.**

Desde el 29 de diciembre de 2020 hasta el 29 de enero de 2021

Para cualquier duda o aclaración podéis poneros en contacto con la Secretaría de Formación, Salud laboral y Medio Ambiente en el teléfono: **91 589 70 77.**

MADRID 29 DE DICIEMBRE DE 2020

APERTURA PLAZO DE INSCRIPCIÓN
CURSOS HOMOLOGADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID
(PENDIENTES DE HOMOLOGACIÓN)
DEL 29 DE DICIEMBRE 2020 AL 29 DE ENERO 2021

DIRIGIDO A LOS/LAS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS: PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y ESTATUTARIO NO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CON LA PARTICIPACIÓN DE UN 10% DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS DE OTRAS ADMINISTRACIONES



BÁSICO DE MEDIO AMBIENTE (35h, ONLINE)

INFORMACIÓN
E INSCRIPCIÓN



**PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
EN EL ÁMBITO LABORAL (40h, ONLINE)**

INFORMACIÓN
E INSCRIPCIÓN



**PREVENCIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS
EN LUGARES DE TRABAJO (35h, ONLINE)**

INFORMACIÓN
E INSCRIPCIÓN



**LEY 39/2015. EL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO COMÚN (40h, ONLINE)**

INFORMACIÓN
E INSCRIPCIÓN



**COACHING Y HERRAMIENTAS DE
CRECIMIENTO PERSONAL (50h, ONLINE)**

INFORMACIÓN
E INSCRIPCIÓN



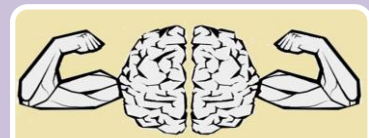
**SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN
IGUALDAD DE GÉNERO (30h, ONLINE)**

INFORMACIÓN
E INSCRIPCIÓN



**MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS
INTERPERSONALES (35h, ONLINE)**

INFORMACIÓN
E INSCRIPCIÓN



**RESILIENCIA. APRENDER A REALIZAR UN AFRONTAMIENTO
POSITIVO DE LAS ADVERSIDADES (40h, ONLINE)**

INFORMACIÓN
E INSCRIPCIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Selección por riguroso orden de inscripción entre quienes cumplan las condiciones de participación de cada acción formativa.
 - Se tendrá en cuenta la relación del curso con el desempeño del puesto de trabajo, así como la promoción profesional.
 - El alumnado seleccionado deberá aportar la documentación requerida.
 - Será motivo de exclusión la existencia de datos incompletos o falsos en la solicitud y no enviar la documentación en plazo requerida para la realización del curso.
- Tendrán prioridad el personal acogido al acuerdo del 20 de mayo de 2019 de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid.
 - Las Acciones Formativas de este Plan van dirigidas a nuestra afiliación.



...porque Cumplimos!

ACCIÓN FORMATIVA GRATUITA

SÓLO PARA AFILIADOS